



DECRETO N°

1037

TEMUCO,

02 JUN. 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 30.05.2017, presentada por Comercial San Diego SPA.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 2-22982
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: COMERCIO ARTICULOS DE ESCRITORIO, CONFITERIA, HELADOS Y BAZAR
Código Actividad	: 523.924
Dirección Comercial	: ARTURO PRAT N° 289
Nombre del Comprador	: COMERCIAL SAN DIEGO SPA
RUT Comprador	: 76.706.791-7
Dirección Particular	: ARTURO PRAT N° 289
Nombre del Rep. Legal	: GARRIDO SUAZO JORGE
Rut Rep. Legal	:
Nombre del Vendedor	: MEDINA LARA SANDRA VERONICA
Rut del Vendedor	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 30.05.2017
Transferencia N°	: 77
Fecha	: 30.05.2017

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/MRU/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección Rentas y Patentes (Digital)



"Por Orden del Alcalde"
PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS(S)

1304259